

## **SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°15** **MARTES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

En Lebu, a 28 de Septiembre del 2021, siendo las 15:horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Ordinaria N°15 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde, Cristian Peña Morales y con la concurrencia de los señores Concejales: Francisco Yévenes Núñez, Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete Ronald Azocar Salazar, el Secretario Municipal y Ministro de fe del Concejo Guido Figueroa Cerda y Srta. Yessica Carrillo Salas encargada de confeccionar acta correspondiente.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Walter Ramírez Urquieta, sistema Meet y fue transmitido por vía streaming.

### **La tabla a tratar es la Siguiente:**

- 1. Observaciones al Acta anterior N°14**
- 2. Informe del Alcalde**
- 3. Informe de Comisiones del Concejo**
- 4. Lectura de correspondencia recibida y despachada**
- 5. Audiencia con Manipuladoras de Alimentos**
- 6. Citación a Don Rolando Navarro Yaupe**
- 7. Propuestas de vecinos ilustres a homenajear**
- 8. Puntos Varios**

### **Observaciones al Acta anterior N°14 de fecha 21 de Septiembre 2021.**

El Secretario Municipal, señala que el Acta se envió en sus respectivos correos electrónicos y consulta si existe alguna observación.

**El Concejel Carlos González,** manifiesta que tiene una observación de forma, que dice en relación a una intervención en el punto de los informes de comisiones, señaló en dicha oportunidad que se había suspendido una reunión con la comisión salud, por

## ACTA N°15 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2021

temas de vacaciones del Jefe de la Das, no por temas de salud, solicita que se modifique esa parte.

**El Concejal Yorsi González**, saluda cordialmente al Concejo y brinda homenaje al folclorista fallecido Don Patricio Manns, quien fue un gran aporte a nuestra folclor chileno.

**El Alcalde**, señala que en virtud de lo expuesto por el Concejal Yorsi, solicita realizar un minuto de silencio en honor a la relación que tuvo Patricio Manns, especialmente con la cuenca el carbón en nuestra comuna de Lebu.

***(minuto de silencio)***

**El Concejal Yorsi**, manifiesta que tiene dos observaciones, una tiene relación con el oficio interno N°22 de Unidad de Control, ya que aparece como una mera referencia, solicita que quede plasmada de manera textual el oficio, y la segunda observación, tiene relación al intercambio de ideas respecto a este oficio, donde manifiesta la necesidad de realizar una auditoría externa, en este punto se manifestó el Alcalde, Concejales, Administrador y no aparece plasmado en dicha acta, solicita complementar ese punto.

**El Concejal Yévenes**, presenta una observación respecto al punto donde se habla de una invitación a Diputados electos para una sesión de concejo, señala que dicha reunión debe quedar plasmado que sea una reunión de carácter extraordinario. Y, por último, señalar la cantidad de tablet que se aprobaron para su adquisición en el Depto. del Daem.

**El Administrador Municipal**, señala que existe una dificultad al momento de las grabaciones de las sesiones de concejo, ya que algunas veces cuando intervienen no encienden los micrófonos, solicita que cuando intervengan enciendan los micrófonos para que quede en grabación.

Expuesto lo anterior y realizada las observaciones por el Secretario Municipal, el Concejo, por unanimidad aprueba Acta N°13 de fecha 2021 con la observación correspondiente.

## ACTA N°15 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2021

### Informe del Alcalde

El Presidente del Concejo, informa respecto a las actividades programáticas para el día 8 de octubre, aniversario de la comuna, informa que las actividades a desarrollar son las siguientes:

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
08:30	Saludos Protocolares	Alcaldía
11:00	Misa de Acción de gracias	Basílica Santa Rosa de Lima
12:00	Saludo Orfeón de Lota Cumpleaños Comunal	Frontis Edificio Municipal
12:10	Acto Aniversario 159 de Lebu	Explanada Cívica Plaza de Armas
13:30	Almuerzo Concejo Municipal	Hostería Millaneco
16:00	Torneo de Atletismo Lebu 159 años	Estadio Atlético Provincial
18:30	Inauguración Feria IX Fiesta de la Nalca	Recinto Ferias
19:30	Presentación Orfeón de Lota "Retreta"	Estadio Atlético
20:00	Ceremonia Inaugural Estadio Atlético Provincial	Estadio Atlético
21:00	Encuentro de Futbol Femenino (selección Lebu v/s Fernández Vial)	Estadio Atlético
22:15	Encuentro de Futbol Selección Honor de Lebu v/s (por confirmar)	Estadio Atlético

### Comisiones de trabajo del Concejo

El Concejal Carlos González, manifiesta que el día lunes 27 de septiembre junto al Concejal Felipe Saavedra, tuvieron la reunión de la comisión salud, en donde se vieron cinco puntos claves, lectura de acta anterior, sanción del reglamento de la comisión de funcionamiento, revisión de acuerdos de acta anterior, presupuesto, dotación y el avance que se ha tenido con respecto a la ley de alivio, se presentó un presupuesto real para el año 2022, también se vio el tema de lo que se está haciendo con el per cápita, en función de eso, surgieron dudas en relación a lo que está pasando

## ACTA N°15 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2021

con el Jefe de la Das, ya que el subrogante termina el 30 de septiembre y se tenía incertidumbre al respecto y se acordó de revisar el presupuesto real.

**El Concejal Francisco Yévenes**, señala que existen reclamos en los medios sociales con respecto a las llamadas telefónicas que realizan los usuarios al Cesfam que no son contestadas, en virtud de esto, consulta si la comisión ha solicitado en algún momento libro de reclamos o denuncias, porque se han realizado reclamos por parte de usuarios y se desconoce la acciones al respecto.

**El Alcalde**, señala que conoce algunos reclamos y la idea es que los usuarios realicen reclamos cuando ocurre este tipo de situaciones, es la única manera de saber las falencias y realizar acciones para mejorar un servicio.

**El Concejal Felipe Peña**, señala que en concejo anterior, se acordó solicitar informe respecto a los reclamos o denuncias realizadas en Cesfam Lebu Norte.

**El Alcalde**, solicita a la Srta. Yessica Carrillo hacer seguimiento al acuerdo relacionado a los reclamos interpuestos en OIRS del Cesfam.

**El Concejal Yorsi González**, consulta de qué manera se puede abordar el tema de la farmacia comunitaria, conoce el problema técnico que impide con la continuación de esta, pero recuerda que en un Concejo anterior, el Administrador Municipal planteó una solución parche mientras se solucionaba el problema, que no es una mala opción pero que a futuro puede tener complicaciones, hay muchos usuarios que tienen problemas para costear sus medicamentos y consulta si existe una solución pronta a este problema.

**El Alcalde**, responde que se debe contar con un químico farmacéutico, la autoridad sanitaria permite el químico para continuar con la farmacia comunitaria que se requiere para 22 horas.

## ACTA N°15 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2021

**El Concejal Carlos González**, señala que el Jefe Das Subrogante están realizando doble función en estos momentos, por lo tanto, cree que sería factible contratar un apoyo administrativo para la parte contable, para que así Don Roberto tome a cabalidad la Jefatura de la Das.

**El Concejal Yorsi González**, informa que el día jueves 23 de septiembre se sostuvo la reunión con la mesa territorial lafkenche Leufu, en dicha reunión participó también el Concejal Yévenes y el Administrador Municipal, donde se le dio respuesta al oficio que envió la mesa territorial, se trataron cinco puntos, entre ellos, la escasez hídrica, el cual, la oficina de emergencia junto con Dideco deben realizar actualización de datos para la distribución del agua conforme a los protocolos establecidos por la Onemi y unidad de emergencia para la comunidades y juntas de vecinos de sectores rurales. Informa también que se solicitó una audiencia a INDAP de la ciudad de Concepción para solicitar dependencia para la atención a las comunidades y agricultores de la comuna, dado que actualmente el recinto no está conforme a los protocolos sanitarios. Se informa que el encargado de vivienda entregó información respecto a todos los programas de subsidios rurales a las comunidades. Se rindió un informe respecto a situación de caminos rurales en mal estado, fue una reunión con varios actores del municipio, estuvo muy productiva en la cual, pudimos constatar que las comunidades quedaron agradecidos por toda la información y la idea es realizarlas al menos cada seis meses, como miembro de la comisión queda muy conforme con la reunión.

**La Concejala Edith Soto**, informa respecto a la comisión de educación, señala que el día viernes se realizó una reunión con el objeto de entregar directrices para el retorno a clases, cabe destacar que la vuelta a clases es voluntaria, cada padre o apoderado tomará la decisión de enviar o no a sus hijos a clases presenciales. El Ministerio de Educación a través de resoluciones entregaron unas pautas a seguir para que este proceso sea de la mejor manera y los niños y jóvenes sean atendidos como corresponde.

Señala que los VTF, comentó la representante que no están en condiciones de recepcionar aun a los niños, hay unidades

## ACTA N°15 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2021

educativas que aún están en proceso de reparación y reposición como el establecimiento de sector Los Filtros, F-79 y La Fortuna. Comentaban también, sobre la conectividad deficiente que hay en las clases, se dijo en una sesión anterior que el Alcalde visitaría la empresa que presta este tipo de servicios y sería importante recibir la respuesta que le dieron. Se habló respecto a reemplazos de funcionarios que se encuentran en calidad de crónicos, recepción de los niños, se solicitó a comunicaciones para que elaboren capsulas informativas y estén circulando en los plasmas con personajes animados y que puedan fortalecer las medidas y auto cuidados para evitar posibles contagios. Informa también respecto a los niños migrantes, la abogada de la oficina de migración, ha podido captar solo información respecto a niños venezolanos, hay algunos niños que tienen su visa, por ende, cuentan con Rut permanente, los demás niños de otras nacionalidades aún no se tiene mayor información, pero se irá recabando y pedir nuevamente a las unidades educativas información de los padres, lo cual, facilitará poder obtener mayor información.

Señala que estaba pendiente el informe de profesores que requieren compensación por gastos de insumos durante la pandemia y listado de profesores que están próximos a jubilar, se ha insistido bastante para recabar esta información, pero a medida que respondan ira comunicando al respecto.

### **Lectura de Correspondencia recibida**

- ❖ Dirección de Control, hace llegar el informe trimestral control y análisis financiero presupuestario segundo semestre 2021, dicho informe se encuentra en el drive del Concejo.

**El Concejal Carlos González**, propone que se realice una exposición de dicho informe con la comisión de Hacienda para ver el avance a la fecha.

- ❖ Oficio Interno N°23 de fecha 27 de septiembre 2021, de la Directora de Control, informa respecto a dos rendiciones:  
1.- Asociación de Fútbol Amateur Lebu, con fecha 13 de agosto 2021, por la suma de \$1.350.000 aprobada por Concejo Municipal mediante Decreto Alcaldicio N°4.765 de

## **ACTA N°15 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2021**

fecha 06 de noviembre 2021, cuya documentación de respaldo consisten en facturas electrónicas, por el monto total otorgado, en cuyo detalle se consigna útiles de aseo e insumos de sanitización.

2.- Club de Voleibol Lebu, con fecha 31 de agosto 2021 por la suma de \$609.872, aprobada por el Concejo mediante Decreto Alcaldicio N°4.765 (06-11-2020), cuya documentación de respaldo consiste en boleta de honorarios por el monto total otorgado, en cuyo detalle se consigna servicios kinesiológicos.

En el punto tercero del Convenio de subvención suscrito, se señala que la municipalidad establece expresamente que e condición esencial de la presente subvención, que la institución beneficiada enmarque la ejecución de estos recursos a los objetivos declarados y que dicen relación con la satisfacción de necesidades de la comunidad, cumpliendo con el plan de trabajo presentado para su proyecto, en el siguiente periodo de tiempo, en estos casos diciembre de 2020 y enero a abril del 2021.

Teniendo presente que a la fecha de las facturas de la Asociación de Fútbol Amateur Lebu corresponde a los meses de enero a agosto del presente año, y que por su parte la boleta del Club de Voleibol corresponde al 30 de diciembre 2020, lo que no se ajusta al plazo comprometido para la rendición de subvención y vulnera la normativa vigente en lo relativo al plazo de rendición y las responsabilidades establecidas, es que se sugiere que de conformidad a sus facultades que este órgano colegiado, acepte, ratifique esta rendición, en consideración a lo establecido en Dictamen N°3610 de fecha 17-03-2020.

El Concejo, acuerda ratificar las rendiciones de cuenta de las organizaciones Club de Voleibol Lebu y Asociación de Fútbol Amateur Lebu.

- ❖ Oficio N°382 de fecha 21 de septiembre 2021, el Jefe (s) del Departamento de Educación, responde consulta realizada

## **ACTA N°15 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2021**

por el Concejo a través de Memorándum N°93 de fecha 10 de septiembre 2021 de beneficiar a organizaciones comunitarias con algunos bienes dados de baja del Establecimiento Educacional Liceo Bicentenario, al respecto, informa que los bienes se encuentran en mal estado, por lo cual, no pueden ser donados a organizaciones para su uso. Esta implementación debe ser entregada a organizaciones autorizadas para el reciclaje en forma segura, para este caso, se gestionará reciclaje con organización CHILENTER, empresa sin fines de lucro y que cuenta con resoluciones como empresa de reciclaje autorizado de material tecnológico.

El Concejo, toma conocimiento del oficio n°382 del departamento de educación y acuerda donar el material tecnológico a la organización CHILENTER para el reciclaje de dicho material.

- ❖ Oficio N°384 de fecha 21 de septiembre 2021, el Jefe (s) del Departamento de Educación, informa al Concejo consulta planteada a través de Memorándum N°75 de fecha 14 de junio 2021 para mejorar conectividad al Establecimiento Educacional Armando Arancibia Olivos. Ante problema que presenta Isla Mocha, se realizaron gestiones en su momento para contratar internet con una conexión estable en el establecimiento, se consultó a diferentes empresas por factibilidad, en donde la empresa Movistar indica no tener factibilidad técnica para prestar dicho servicio, la empresa Hughes Net Chile indica no poder prestar el servicio por encontrarse en boletín comercial el RUN 69.160.300-8 perteneciente a la Municipalidad de Lebu, señala que tienen la factibilidad pero por encontrarse el Municipio en boletín comercial no es posible realizar la instalación de antena. (adjunta documentos de EQUIFAX)

El Administrador Municipal, señala que esto se conversó y esta situación impaga es debido a una cobranza de un servicio que no ha sido prestado, se conversó con Movistar y

## **ACTA N°15 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2021**

están instalando nueva antena para poder proveer servicios en sector norte de la Isla.

- ❖ Carta del comité Kume Mogen (vivir mejor), saludan al concejo y solicitan audiencia para exponer los siguientes temas; evitar la intervención de Secplan y la Unidad de Vivienda en los 60 cupos del comité y revisión del comité nuevo que se formó, ya que existen irregularidades en la lista de sus cupos (29 cupos) donde la mayoría son parientes y convivientes.

El Concejo, acuerda otorgar audiencia al Comité Kume Mogen para la sesión de concejo del día 12 de octubre, además acuerda convocar al Encargado de Vivienda Municipal para la misma fecha.

- ❖ Carta Red Comunal de trastorno de aspecto autista Red Teapoyo Lebu, saluda cordialmente al Concejo y solicitan financiamiento de \$400.000 para costear entradas y alimentación de los miembros a una granja educativa en sector Patagual de la provincia de Concepción, dicha actividad actuará a modo de terapia social para sus niños debido a que permite la interacción con animales, la cual, va en directo beneficio con su autoestima, socialización y por lo tanto, a mejorar la funcionalidad social de cada uno de ellos.

El Concejo, acuerda derivar la carta de Red Comunal a la comisión social para que sea analizada por la comisión de subvenciones.

- ❖ Junta de Vecinos N°3-R Curico, saluda cordialmente al Concejo y expone que el camino de acceso al domicilio de las vecinas del sector, la Sra. Ana Jara Puente y Teresa Lobo Lobos, se encuentran en muy malas condiciones, agravándose aún más los días de lluvia, quedando intransitable para el acceso de vehículos y tránsito en general, por esta razón, solicitan apoyo a las vecinas dando fe de las condiciones en que se encuentra el camino antes

## **ACTA N°15 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2021**

mencionado. (adjunta carta suscrita por las vecinas afectadas)

**El Alcalde**, solicita a la Srta. Yessica Carrillo, contestar la carta de la Junta de vecinos, explicando que el camino esta dentro de los 52 caminos que se solicitó mejoramiento a Vialidad, dicha solicitud fue ingresada en el mes de diciembre del 2020 y reenviar esta carta con oficio conductor.

- ❖ Carta de Conjunto Folclórico DENU-KUYUL, saluda cordialmente al Concejo y solicita disposición en facilitar las dependencias del Salón Walter Ramírez, con el fin de poder desarrollar sus ensayos folclóricos los días viernes de cada semana desde las 19:00 a 21:00 horas a contar del 01 de octubre 2021, sin más que agregar, agradecen vuestra gestión.

**El Alcalde** manifiesta que se debe aplicar el reglamento de uso, el que establece que no se puede facilitar en forma permanente, sugiere que el Jefe de Gabinete le otorgue todas las facilidades posibles siempre y cuando se respete el reglamento.

El Concejo, acuerda derivar la carta al Jefe de Gabinete, con el objeto de aplicar el reglamento de uso del Salón Walter Ramírez y otorgue las facilidades posibles al Conjunto Folclórico DENU-KUYUL

### **Audiencia con Manipuladoras de Alimentos**

En virtud de la solicitud de audiencia por parte del Sindicato de Manipuladoras de alimentos Renacer de la Provincia de Arauco, ingresa a la sesión su representante Sra. Ana Osses Reyes y su acompañante Sra. Mariana Aguayo y Sra. Margarita Paredes.

Señala que el sindicato lo componen 283 manipuladoras de alimentos que representan a seis comunas de la provincia de Arauco, el objeto de esta solicitud de audiencia, fue con el propósito para hablar respecto a unos temas que hoy con la pandemia se han acentuado en nuestro rubro, las cuales nos afectan enormemente,

## ACTA N°15 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2021

en la comuna de Lebu, hemos tenido situaciones bien particulares que nos ha afectado en la parte laboral en algunos establecimientos, hemos tenido que entregar las cajas Junaeb a los estudiantes y en algunos establecimientos no hemos tenido ninguna colaboración para hacer esta entrega, muchos directores no prestan el apoyo que se requiere aun sabiendo que el servicio debe ser compartido.

En el establecimiento educacional Receba Castro, la Sra. Mariana ha vivido situaciones bastantes incomodas, el director ha sido muy “perverso” con ella, en la cual, tuvo que pedir traslado a otro colegio para poder ejercer su labor, se le ha hecho hostigamiento constante y no se ha preocupado en absoluto para realizar las entregas de estas cajas.

**El Alcalde**, le consulta si esto comenzó desde el inicio de las entrega de las cajas de alimentación, el no apoyo a las manipuladoras y consulta también si se ha conversado esta situación con la JUNAEB, manifiesta que le parece muy bien que las manipuladoras estén dando la cara por este problema, ya que cree que JUNAEB deberían hacerse cargo de esto, ellos son los encargados de este proceso.

LA Sra. Ana, responde que esto comenzó desde el inicio, porque se mal interpretó, pensaron que las encargadas de este proceso eran las manipuladoras, indica que este problema se planteó al Director de JUNAEB, pero piden RBD de los establecimiento con nombre y todo, pero mañana participará en una reunión en Concepción y entregará de todos modos la información que solicitan.

**El Concejal Yévenes**, manifiesta que cuando se denuncian estos hechos es bastante molesto porque desde el punto de vista sindical, se puede ver como una persecución en el caso de la dirigente, cree que se debió realizar denuncia a la inspección del trabajo, es lamentable que el director se preste para realizar entrega de las cajas sin las condiciones adecuadas y que la persona debe cambiarse de lugar de trabajo porque una persona no le simpatiza, en ese sentido, solidarizo plenamente con ellas y lamenta la persecución que se ha tenido con una dirigente.

## ACTA N°15 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2021

**El Concejal Yorsi González,** empatiza también con las dirigentes de este sindicato y señala que en el colegio Domingo Faustino Sarmiento, como apoderado de dicho colegio, ha visto que en la entrega de las cajas Junaeb, han sido capaces de organizarse y entregar de manera ordenada y en los tiempos que corresponden. En el establecimiento que se está haciendo la denuncia, pudo constatar en una visita, que efectivamente no se cumple con los protocolos sanitarios, y en ese sentido, cree que se está faltando a la responsabilidad en cuanto a la manipulación de los alimentos de nuestros hijos, y, por otro lado, vulnerando emocionalmente los derechos de las mujeres que no inventaron la forma de la entrega de las cajas, sino que la autoridad sanitaria. Así que en ese sentido cree que no es una cuestión de Junaeb, sino que, desde el sostenedor, en manifestar al director Quintana que respete los protocolos sanitarios y respete a las mujeres.

**El Concejal Carlos González,** saluda cordialmente a las dirigentes y agradece que hayan venido a exponer este problema, ya que muchas veces pasamos por alto este tipo de situaciones. Manifiesta que los derechos laborales son inquebrantables, solidariza totalmente con ellas y si se requiere hacer el reclamo extensivo hacia este colegio lo haremos como cuerpo colegiado, pero cree que hay que tomar buenas prácticas, si hay un colegio en la comuna un problema hay que tomar las buenas prácticas de otras escuelas y proponerlas al director.

la Sra. Mariana, agradece el espacio y solicita que se visite las cocinas de los establecimientos en donde se podrán percatar que no hay baños ni vestidores para las trabajadoras, sugiere también, que para futuras construcciones o mejoramientos de los establecimientos se contemple un espacio más grande y adecuado para las manipuladoras.

**El Concejal Felipe Peña,** saluda cordialmente a las dirigentes del sindicato, solidariza con ellas y no avala este tipo de situaciones, solicita que se oficie al encargado del establecimiento para que preste las condiciones necesarias para la entrega de los alimentos de manera óptima a los niños, se suma a las peticiones que se han realizado y es necesario mejorar las condiciones de sus labores.

## **ACTA N°15 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2021**

**La Concejala Edith Soto**, solidariza con las dirigentas, muchas de ellas madres, esposas y que muchas veces no se valora el trabajo que realizan las manipuladoras, pero hay que enseñarles a los que se creen “patrones de fundo” que las mujeres si somos valerosas y que podemos desarrollar trabajo en plenitud y con eficacia, instarle en que sigan en el camino del gremialismo en buena ley y espera que en el nuevo establecimiento donde comenzará a desempeñarse la Sra. Mariana tenga una buena acogida y puede demostrar su desempeño, mucha fuerza y desearles bendiciones en sus quehaceres.

**El Alcalde**, agradece por llegar acá con plena sinceridad, y tenga la tranquilidad que se tomarán las medidas correspondientes, vamos a verificar la denuncia que han realizado para hacernos cargo de ella, iniciaremos los procesos administrativos correspondientes y tomar medidas para que la disposición de alimentos se haga de acuerdo a la normativa que corresponden, se instruirá para que los colegios dispongan de todas las medidas para que así sea y recalcar el buen trato a los trabajadores.

### **Citación a Don Rolando Navarro Yaupe, Jefe Unidad Control (s)**

En virtud del Oficio Interno N°22 de fecha 20 de septiembre 2021, el Director de Control (s), Don Rolando Navarro Yaupe, informa a través del oficio sobre acto ilegal en relación a decretos alcaldicios N°1053 de fecha 17-02-2021, N°1768 de fecha 31-03-2021 y N°4303 de fecha 19-08-2021 de conformidad a lo instruido mediante Resolución N°185 de fecha 11-02-2021 de Contraloría Regional del Biobío. De acuerdo al oficio, el Concejo, en la sesión anterior, acordó citar al Jefe subrogante con el objeto de que aclare la situación al Concejo.

Don Rolando Navarro, saluda cordialmente al Concejo y señala que en conformidad al requerimiento del Concejo para explicar el oficio interno N°22, me acompaña la Directora de Control para que explique de mejor manera de que se trata el oficio, aclara que firmó el documento porque se aplicó el principio de abstención, debido a que la Directora de Control tiene intereses personales en este asunto, otorga la palabra a la Sra. Sheissla Moraga Herrera.

## ACTA N°15 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2021

La Directora de Control, Sra. Sheissla Moraga, saluda cordialmente a los presentes y manifiesta que a fines de año 2020 hubo una denuncia por eventuales faltas a la probidad en contra de mi persona por parte de Doña Gregoria Palomo Bartolotti, señala que tiene una contienda judicial con ella porque se había tomado parte de su propiedad, en relación a esa denuncia, Contraloría generó el oficio 185 de fecha 11 de febrero del presente año, en donde plantea diferentes temas, en fojas 2 de dicho documento habla sobre el incumplimiento al Decreto Ley 3063 que es relativo a la ley de rentas, que se refiere principalmente la clausura de locales comerciales que no se encuentran con patente municipal, luego de esto, hace referencia a que cuando Contraloría solicitó información respecto a esta denuncia, lo primero que aclaró fue señalar que este tema se encontraba radicado en tribunales de justicia, por lo tanto, conforme a la Ley Orgánica, no correspondía pronunciarse respecto de un litigio de particulares, luego, señala que el municipio no debió otorgar patentes provisoria para el funcionamiento de este local comercial, a pesar de que señalamos en nuestro informe de que la persona no contaba con patente municipal definitiva, le realizamos una serie de compras cercana a los cinco millones de pesos, de las cuales, un porcentaje importante había implicado compras a través del portal de compras públicas que no se habían publicado conforme a la ley de compras públicas, en su párrafo final respecto a las eventuales vulneraciones al principio de probidad por parte de mi persona en la línea de obstaculizar el ejercicio la actividad comercial de la Sra. Palomo Bartolotti que los antecedentes no eran suficientes, por lo tanto, había que desestimarlos, la misma contraloría establecía que nosotros como municipio al informar, señalamos que la Sra. Palomo Bartolotti nunca ingreso formalmente una carpeta con antecedentes para requerir su patente municipal. Por parte de nuestra dirección correspondió representar la ilegalidad de los decretos alcaldicos que establecieron las instrucciones de procedimientos disciplinarios, porque en la letra b de los decretos alcaldicos se establece que este sumario se debe instruir por eventuales irregularidades en la obstaculización del ejercicio de una actividad comercial, previamente informamos que eso no era efectivo, no estamos haciendo una adecuada interpretación del oficio porque en concreto

## ACTA N°15 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2021

las vulneraciones principales fueron el incumplimiento de la ley de patentes y compras públicas, por ende, en esa línea debió estar dirigida la instrucción o procedimiento disciplinario que ordenó contraloría, por otro lado, también corresponde hacer ver la ilegalidad respecto de la extemporaneidad o el retardo en el cumplimiento de esta investigación sumaria.

**El Concejal Francisco Yévenes**, señala que queda claro dos cosas que nos incumbe, una, es saber porque no se actuó en función de los permisos provisorios y la otra situación tiene relación al sistema de compras, acá se compro a un local comercial no establecido, por lo tanto, en lo que respecta al juicio de Doña Sheissla y Don Aldo, no es tema de concejo, pero si el funcionamiento interno de nuestro municipio.

**El Concejal Carlos González**, consulta específicamente después del informe final que emite Contraloría, ellos instruyen al municipio realizar un procedimiento disciplinario efectuando los dos temas que menciona respecto a compras públicas y por qué se compró a una patente provisoria, en cuanto a eso, ¿el procedimiento disciplinario se llevo a cabo?, ¿se está llevando a cabo?, ¿en qué etapa se encuentra?

La Sra. Sheissla Moraga, responde que se han realizado tres decretos alcaldicios, en donde han sido modificados por tener distintos fiscales, en ninguna parte de estos decretos hace alusión a las disposiciones que se ha vulnerado según el informe de Contraloría. Agrega, que la primera fiscal asignada se inhabilitó porque la Srta. Valderas tomo conocimiento como secretaria del Juzgado Policía Local, por la denuncia que realizó el abogado Aldo Molina, por falta de patente comercial de este local, posterior a ella, se nombró como fiscal a la Srta. Yuly Salazar, quien también se inhabilitó por supuesta enemistad con mi persona, y, por último, se nombró a Don Felipe Garcías, pero no tiene mayores antecedentes de que este proceso ha iniciado o no.

**El Concejal Yorsi González**, da cordial bienvenida a la Directora de Control y Don Rolando Navarro, y señala que lo que manifiesta control en dicho oficio, queda claro que se debe realizar procedimiento disciplinario a quien resulte involucrado en los

## **ACTA N°15 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2021**

procesos de compra a una patente comercial que no contaba con una patente definitiva, queda en evidencia además, que nuevamente no se están cumpliendo con los plazos legales para realizar este procedimiento, toda vez, que el oficio de Contraloría data de fecha 11 de febrero de 2021, comienzan a hacer los sumarios pero no se terminan, debido a esto, solicita que Jurídico actúe y que estos procedimientos se lleven a cabo, a fin de garantizar a este cuerpo colegiado ponernos en nuestras funciones que es rol fiscalizador.

**El Administrador Municipal**, señala que se está realizando la investigación por compras alrededor de cinco millones de pesos a una patente que se le entregó patente provisoria, por un tiempo determinado, lo que pudo llevar, tal vez, a un cierto “engaño” a las unidades de adquisiciones tanto del Daem como la Das, tiene la impresión que revisado los antecedentes no saldrá tan complejo como se muestra, esperemos los resultados de lo que se está investigando, lamentablemente se debió nombrar por tercera vez a un nuevo fiscal, debido a que dos funcionarias por razones fundadas se inhabilitaron, actualmente el fiscal asignado es Don Felipe Rojas y actuario el funcionario Fabian Oliva, esperemos que en el mas breve plazo se determinen los resultados de dicha investigación.

La Directora de Control, agradece el espacio para aclarar esta situación y señala que esta dispuesta, en la medida que el Concejo lo requiera, retroalimentar con información para fortalecer su rol fiscalizador tanto a nivel interno como beneficiar a la comunidad lebulense, muchas gracias.

El Presidente del Concejo, agradece la aclaración y espera que se resuelva de la mejor manera la situación.

### **Propuestas de vecinos ilustres a homenajear**

En este punto, se solicitó a cada concejal proponer a vecinos que se han destacado en diferentes ámbitos, con el objeto de homenajear durante la ceremonia de aniversario de la comuna a

## ACTA N°15 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2021

desarrollarse el día 8 de octubre, después de presentar las propuestas, el Concejo, llegó al siguiente acuerdo.

El Concejo acuerda homenajear para el aniversario de la comuna a cuatro ciudadanos, los cuales son:

1. Isolda Caamaño Lavín
2. Héctor Monsálvez Monsálvez
3. Marcelo Escares Retamal
4. Jaime Moraga Vergara

### **Puntos Varios:**

**La Concejala Edith Soto,** señala que en sesiones anteriores, trato el tema de una antena de repetidora que esta a pasos de un dormitorio de vecinos de adultos mayores, solicita que se le realice seguimiento a este caso.

Otro punto, tiene relación a los vecinos de sector Millongue, que señalan que tienen el camino en muy malas condiciones, ella le sugirió enviar por escrito la situación al Concejo, ya que están pidiendo ayuda para mejorar sus accesos.

El Alcalde, manifiesta el camino les pertenece a Bosque Arauco, quienes señalaron que mejorarán el camino.

**El Concejal Carlos González,** indica que hay un nuevo jefe de área, Don Raúl González, sugiere que podríamos contactarnos directo con el u oficial como concejo.

**El Concejal Yorsi González,** manifiesta la necesidad de un paradero para personas que van a sectores rurales, que esperan afuera de un local comercial en calle Carrera.

**El Concejal Felipe Peña,** se suma a la petición de otro paradero en sector norte de la comuna, frente cancha ubicada en Cornelio Saavedra, que no tiene techumbre el paradero.

**El Alcalde,** se compromete a ver el tema del paradero que solicita el Concejal Yorsi, y en cuanto a la petición del Concejal Peña, señala que Servicios Generales está comenzando a realizar la

## **ACTA N°15 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2021**

reposición de paraderos y esta contemplado el techumbre del paradero en sector norte de la comuna.

Sin más que tratar, siendo las 19:15 horas se da término a la sesión de concejo N°15 de fecha 28 de septiembre del 2021.-

### **Resumen de Acuerdos:**

1. El Concejo, por unanimidad aprueba Acta N°13 de fecha 2021
2. El Concejo, acuerda ratificar las rendiciones de cuenta de las organizaciones Club de Voleibol Lebu y Asociación de Fútbol Amateur Lebu.
3. El Concejo, toma conocimiento del oficio n°382 del departamento de educación y acuerda donar el material tecnológico a la organización CHILENTER para el reciclaje de dicho material.
4. El Concejo, acuerda otorgar audiencia al Comité Kume Mogen para la sesión de concejo del día 12 de octubre, además acuerda convocar al Encargado de Vivienda Municipal para la misma fecha.
5. El Concejo, acuerda derivar la carta de Red Comunal a la comisión social para que sea analizada por la comisión de subvenciones.
6. El Concejo, acuerda responder la carta de la Junta de vecinos de Curico, explicando que el camino está dentro de los 52 caminos que se solicitó mejoramiento a Vialidad, dicha solicitud fue ingresada en el mes de diciembre del 2020 y reenviar esta carta con oficio conductor al Delegado Provincial de Vialidad, reiterando la solicitud.
7. El Concejo, acuerda derivar la carta del Conjunto Folclórico DENU-KUYUL al Jefe de Gabinete, con el objeto de aplicar el reglamento de uso del Salón Walter Ramírez y otorgue las facilidades posibles de acuerdo a dicho reglamento
8. El Concejo acuerda homenajear para el aniversario de la comuna a cuatro ciudadanos, los cuales son: Isolda Caamaño Lavín, Héctor Monsálvez Monsálvez, Marcelo Escares Retamal y Jaime Moraga Vergara



CRISTIAN PEÑA MORALES  
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ  
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO  
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES  
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO  
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS  
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA  
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FÉ